

* Aprobación propuesta Consejería Educación y Colectivos Sociales en relación con Convenio con la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor.

* Aprobación expediente contratación "Gestión de servicio público educativo Escuela Infantil "Infanta Leonor".

* Aprobación Convenio con Federación Melillense de Halterofilia (Parque de Ocio y Deporte "El Fuerte").

* Aprobación Convenio con "Habitat Salut, S.COOP (Parque de Ocio y Deporte "El Fuerte").

* Aprobación Convenio con la Congregación de Nuestra Sra. Virgen de la Victoria para mantenimiento del trono y realización de actos en honor a la Virgen de la Victoria durante el año 2010.

* Aprobación propuesta Consejero de Deporte y Juventud en relación con Convenio entre la CAM, el Ayuntamiento de Motril, la Autoridad Portuaria de Motril y la Federación Andaluza de Salvamento y Socorrismo para realización IV Travesía Mar de Alborán Motril-Melilla-Motril.

* Desestimación solicitud de recusación de la Excmo. Sra. Consejera de Contratación y Patrimonio como Presidenta de la Mesa de Contratación de la CAM.

Melilla, 3 de junio de 2010.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Viloslada.

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

1588.-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOP-TADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA Y UR-GENTE CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2010.

* Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión.

* Aprobación propuesta Consejería de Fomento en relación con nueva designación de letrados en Procedimientos Ordinarios números 12/2009, 17/2009 y 23/2009.

Melilla, 7 de junio de 2010.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Viloslada.

PRESIDENCIA - SECRETARÍA TÉCNICA A N U N C I O

1589.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto del día de hoy, registrado al número 008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Visto escrito del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y, de conformidad con el mismo, VENGO EN DISPONER, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.a) del Reglamento de Organización administrativa de la Ciudad, lo siguiente:

1º.- El Secretario Técnico de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana será sustituido, en los casos de ausencia que no superen el plazo de un mes, por Dña. M. de los Ángeles Quevedo Fernández, funcionaria de carrera, Técnico de Administración General, perteneciente a dicha Consejería.

2º.- El Secretario Técnico de la Consejería de Medio Ambiente será sustituido, en los casos de ausencia que no superen el plazo de un mes, por D. Arturo Jiménez Cano, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, perteneciente a dicha Consejería.

Dado lo dispuesto anteriormente, las citadas Consejerías quedan fuera de la relación recogida en el Decreto de esta Presidencia número 079, de 11 de noviembre de 2005.

Igualmente, los titulares y sus sustitutos deberán velar por adecuar, de mutuo acuerdo, sus respectivos turnos vacacionales y similares.

Para otros casos de ausencia, se adoptarán las medidas que se consideren más oportunas.

Dese cuenta de este Decreto en el próximo Consejo de Gobierno".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 7 de junio de 2010.

El Secretario Técnico de Presidencia.

José A. Jiménez Viloslada.